

## MOCIÓN

**Que presenta la concejala del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la limpieza en los distritos y parques infantiles y cumplimiento de las normativas higiénicas de prevención de contagios del COVID-19.**

Convivir con el Covid-19 y mantenerlo “a raya” mientras la ciencia no encuentre tratamientos y/o vacunas efectivas, se ha convertido en un gran reto para todas las autoridades y administraciones mundiales, estatales y locales.

También requiere de un enorme ejercicio de colaboración y responsabilidad de toda la sociedad civil, en la medida que los efectos sanitarios, económicos y sociales recaen en mayor o menor grado sobre toda la población.

Cumplir con las normas de prevención y acondicionamiento que emanan de las autoridades científicas, implica extremar la higiene, limitar aforos, desinfectar espacios, guardar distancias y adoptar todas las prescripciones y recomendaciones que nos encomiendan dichas autoridades. La ciencia y la sociedad unidas, confiadas y articuladas para lograr evitar rebrotes que resultarían muy dañinos para todos y todas, y a todos los niveles.

La administración local tiene las competencias y la responsabilidad de cumplir los criterios sanitarios en cuanto a la limpieza y desinfección de los espacios públicos, mantener los barrios de nuestra ciudad limpios es vital siempre, pero en las circunstancias actuales es una de las herramientas clave para combatir el COVID-19.

Los barrios populares de nuestra ciudad no se caracterizan por su pulcritud. Son muchas las quejas vecinales al respecto: la falta de baldeos, las aceras y calles con suciedad acumulada en el tiempo, los malos olores, especialmente en verano, alguna que otra plaga de parásitos y roedores, son imágenes de algunos distritos de la ciudad, de la que no nos podemos sentir especialmente satisfechas y nada “orgullosos”.

Las imágenes de inmundicia, abandono y dejadez de la barriada de la Palma-Palmilla son desoladoras, además de irresponsables.

Dentro de la limpieza de los espacios públicos, cabe destacar en esta crisis sanitaria los parques infantiles y sus entornos, en uso desde el 21 de junio, por la importancia de salud pública que conlleva cumplir con rigor las recomendaciones sanitarias y la limpieza e higienización de estos espacios.

Las duras medidas de confinamiento que hemos sobrellevado toda la población, han sido especialmente duras para la población infantil. Las personas adultas éramos conscientes del valor del sacrificio y nos conformaba la consciencia de estar salvando vidas, sobre todo de las personas más vulnerables, los y las menores ni siquiera podían entender el para qué de su sacrificio.

Cuándo los y las menores comenzaron a salir tras el confinamiento, la visión de los parques precintados resultaba difícil para ellos y ellas y para los padres y madres que les tocaba contenerlos.

La Orden de 19 de junio de 2020 que regula las medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez superado el estado de alarma, establece las condiciones de apertura y uso de los parques infantiles en la nueva situación.

Establece limitación de aforo de una persona por cada cuatro metros cuadrados, y establece medidas de limpieza, higiene y desinfección diaria de las áreas de contacto de las zonas comunes y del mobiliario urbano de uso compartido.

Desde el Grupo Municipal Adelante Málaga compartimos la decisión del equipo de gobierno respecto a la apertura de los parques infantiles, nuestros niños y niñas se lo merecen, no obstante, rechazamos que su reapertura se haya realizado sin abordar previamente el cumplimiento de las medidas de prevención que establece la Orden de 19 de junio de 2020.

Como señalamos más arriba, antes de la pandemia la limpieza de los barrios de Málaga en general, y de los parques infantiles de esos barrios en particular, resultaba poco óptima, por ser benévolos.

La auto organización, y posterior viralización, de las vecinas de una barriada de Carretera de Cádiz para limpiar el parque del barrio donde viven y dónde juegan sus niños y niñas, es una imagen de la situación real que se vive en los barrios, dónde vive el grueso de la población malagueña.

La basura acumulada, el estado de abandono de las superficies amortiguantes, el deterioro del mobiliario urbano que acompaña los espacios, es una imagen demasiado corriente en nuestros barrios.

Ya partíamos de una situación atrasada en cuestión de limpieza de los espacios públicos de ocio infantil, por lo que la adaptación de estos espacios a las nuevas normas y exigencias de uso requiere de actuaciones especiales por parte del área competente, por razones de higiene y dignidad ciudadana antes, y por razones de salud pública en estos momentos. Si bien los menores no son especial población de

riesgo en esta pandemia, si lo son los adultos que los acompañan, en numerosos casos abuelos y abuelas.

La población debe conocer cuáles son las normas de uso de los espacios para hacerla consciente y para poder exigirle su cumplimiento, por lo tanto es imprescindible que todos los parques infantiles cuenten con carteles indicativos de las nuevas normas, aspecto que en estos momentos se está llevando a cabo en un número exiguo de parques.

Respecto a la limpieza diaria, ya contemplada en los contratos con las empresas responsables de la limpieza de los parques infantiles, nunca se ha cumplido; es fácil concluir que la desinfección diaria es una quimera.

Por todo lo anterior solicitamos los siguientes

## **ACUERDOS**

- 1.- Instar al equipo de gobierno a intensificar la limpieza en los barrios de la ciudad, con especial interés en distritos que presentan un estado lamentable en la limpieza de espacios públicos.
- 2.- Instar al equipo de gobierno a llevar a cabo un plan de limpieza especial en el D5 (La Palma-Palmilla), para mejorar la salubridad en el barrio con especial atención en los parques infantiles.
- 3.- Que el equipo de gobierno supervise el cumplimiento de la obligación por parte de las empresas adjudicatarias, de limpiar diariamente los parques infantiles.
- 4.- Que el equipo de gobierno cumpla con las prescripciones que marca la orden de 19 de junio de 2020 de la Junta de Andalucía para la reapertura de los parques infantiles: limpieza y desinfección diaria de los espacios, áreas de contacto de las zonas comunes y mobiliario urbano de uso compartido.
- 5.- Que el equipo de gobierno informe mediante paneles informativos bien visibles y didácticos, dirigidos a la población en general, y especialmente a los y las usuarias de los parques infantiles en particular, sobre las normas de uso de esos espacios durante la nueva situación de crisis sanitaria y necesidades de prevención de contagios



---

Grupo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

P.O. Eduardo Zorrilla Díaz  
Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga

Málaga, 13 de Julio de 2020.